



Ciudad de México, a 8 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00731/2019

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/558/2019 de fecha 30 de julio de 2019, signado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/3263/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMx. En atención a los folios:
4432/3486
Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.

LP/ML

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: **00006919**
FECHA: **9/8/19**
HORA: **12:35**
RECIBIDO: **Daniel**

731

Tláhuac, Ciudad de México, a 30 de julio de 2019

Oficio No. ATH / 558 /2019

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

En atención a su oficio No. SG/DGJYEL/PA/CCDMX/212.13/2019, en el cual hace mención al oficio MDSPOPA/CSP/3263/2019, de fecha 11 de abril del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que fue aprobado por el referido Poder Legislativo y lo referente a esta Alcaldía a la letra dice:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, efecto de que informe a este Congreso el monto de la inversión, la empresa proveedora y el número de bebederos e instalaciones de abastecimiento de agua potable que se llevó a cabo en el año 2015, así como su lugar de colocación y el estado actual en el que se encuentran.

Al respecto me permito informarle que derivado de la revisión que se realizó a los expedientes de esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, no se encontró antecedente alguno de dichos bebederos en la vía pública y que los únicos de los que se tiene conocimiento, son los que se encuentran en algunas escuelas, desconociendo quien se encarga de su mantenimiento.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**PROF. RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC**



C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora De Control De Gestión Y Atención Ciudadana En La SGCDMX
DIP. José De Jesús Martín Del Campo.- Presidente De La Mesa Directiva Del Congreso De La CDMX